

¿Cuáles son sus derechos durante una interacción con agentes de justicia?

Agentes del gobierno, como la policía o FBI se han acercado a individuos en sus casa, sus lugares de adoración, en sus trabajos, u otro lugares. Usted no esta obligado a someterse a sus preguntas.

Si un agente de justicia trata de cuestionarlo, manténgase calmado y recuerde los siguiente:

- **Usted tiene el derecho de reusar.**

- Ciudadanos y no-ciudadanos por igual tienen el derecho de mantener silencio y reusar contestar cualquier pregunta.

- **Es mas seguro reusar hablar hasta que pueda tener a su abogado consigo.**

- Contestar preguntas de su propia cuenta puede implicar un numero de riesgos y puede traer consecuencias improvisas para usted, su familia, o su comunidad. Es mas seguro contestar tan pocas preguntas pueda.
 - No conteste preguntas acerca de su lugar de nacimiento o su estatus inmigratorio.

- **Haga que las autoridades contacte a su abogado.**

- Si el agente pide hablar con usted, siempre puede reusar respetuosamente pero firmemente y decir: “¿Puedo obtener su tarjeta de contacto? Mi abogado le llamara para proseguir.”
 - Puede decir esto aun si no tiene un abogado todavía. Contacte a CLEAR para representación gratis o un referido.
 - Si el agente persiste, prepárese para repetirse. Quizás necesitara decirle mas de una vez.

Recuerde los Riesgos:

- Cualquier cosa que le diga a las autoridades puede ser usada en contra suya o de otros.

- Personas han sido acusadas de mentirles a agentes de justicia. Aun olvidando o exponer un hecho incorrectamente también pueden ser interpretados como mentir.

¿Y SI SE ME ACERCAN EN UN LUGAR PUBLICO?

Los agentes de justicia intenta captar a comunidades o instituciones comunitarias en particular para vigilarlas bajo la apariencia de contratarismo. Ellos pueden enfocarse en lugares de adoración u otros lugares de reuniones, como restaurantes, o pueden visitar a individuos en sus lugares de trabajo.

Si un agente se le acerca en un lugar publico, y pide hablar con usted, usted no tiene que hablar con ellos.

- Las autoridades tienen discreción para pedirle su nombre y dirección. Mientras no tiene que proveerle identificación si se la piden, le recomendamos que le presente su identificación que tenga la menos información posible, como una identificación de escuela o tarjeta de crédito con una foto.
- No-ciudadanos deben cargar consigo pruebas de su estatus inmigratorio.
- No cargue o enseñe identificación falsa o documentos inmigratorios falsos. Esto puede traerle cargos criminales o deportación.
- Si el agente le hace preguntas, usted debe reusar contestarlas. Puede hacer esto respetuosamente y firmemente al decir: “¿Puedo obtener su tarjeta de contacto? Mi abogado le llamara para proseguir.”
- Muchas personas tienen miedo que serán arrestados si no contestan las preguntas del agente del gobierno. Un agente no puede legalmente arrestarlo solo porque usted rehusó contestarle.

¿Y SI SE ME ACERCAN EN MI CASA?

Los agentes de gobierno algunas veces visitan los hogares privados para cuestionar a personas o para hacer registros de sus propiedades.

Recuerde que usted nunca tiene que hablar con ellos y que no tiene que permitirles entrada a su hogar al menos que tengan una orden de registro.

- No habrá la puerta. Pregunte por la puerta si tienen una orden de registro. Dígale que lo pasen por debajo de la puerta.
- Si siente que tiene que abrir la puerta, salga y cierre la puerta detrás de usted. No les invite o permita entrar.
- Puede ser que los oficiales traten conseguir su consentimiento para registrar haciéndole preguntas como “¿Puedo entrar?” Conteste que no si ellos le piden registrar o mirar alrededor de la casa. Si registran de todos modos, diga “No estoy de acuerdo con este registro.” Tome nota de cualquier testigo potencial.
- Si comienzan a hacerle preguntas, conteste respetuosamente y firmemente “¿Puedo obtener su tarjeta de contacto? Mi abogado le llamara para proseguir.” No conteste ninguna otra pregunta. Contacte a CLEAR lo más pronto posible.

¿Y si tienen una orden de registro?

Pida ver la orden de registro. Mire el documento y vea si es una orden de registro o una orden de detención/arresto. Debe tener una firma de un juez y una fecha relativamente recién. Aun si tienen una orden de registro, manténgase en silencio y no conteste ninguna pregunta.

- Orden de Registro: Revise a ver que la orden tiene el nombre, dirección y fecha correcta. Indíquele al policía cualquier error en el

documento. No consienta a que revisen áreas que no están incluidas en la orden de registro.

- Orden de arresto: Mantenga silencio y llame a su abogado, o espere que el abogado asignado por la corte se encuentre con usted.

¿Y SI SOY DETENIDO EN MI CARRO?

Si usted es detenido en su carro, manténgase dentro del carro y sus manos en el volante donde el oficial puede verlas.

- Si le piden, enseñe su licencia de conducir, registración de vehículo, prueba de seguridad, y provea su nombre y dirección.
- No conteste ninguna pregunta mas allá de estos tópicos, o que no relatan con los aspectos prácticos de conducir. Por ejemplo, puede responder una pregunta acerca de su luces intermitentes, pero debe reusar contestar la pregunta “?De adonde viene?”. Si comienzan a cuestionarlo, debe reusar contestar y decirles respetuosamente y firmemente “No le contestare sus preguntas. Mi abogado se comunicara con usted.”
- Si le piden registrar su vehículo, dígale “No.” Si registran su vehículo de todas maneras, diga en voz alta y clara, “No estoy de acuerdo con este registro.” Tome nota de cualquier testigo potencial, como otros pasajeros en el carro o un espectador. Ellos pueden verificar que usted rehusó el registro.

¿Y SI ME PREGUNTAN POR UNA “ENTREVISTA”?

Los agentes gubernamentales a menudo piden que personas lleguen para una entrevista. Aun hacen una cita en particular para dar la impresión que es obligatorio. Sin embargo, usted no tiene que hablar con ellos, y es muy riesgoso hacerlo sin un abogado.

Usted debe reusar estas entrevistas. Pida por la tarjeta de contacto o información de contacto y diga “My abogado le contactara acerca de la entrevista.” Contacte a CLEAR para discutir sus opciones.

¿Y SI SOY ARRESTADO?

Ejercite su derecho de mantener silencio. Pida por un abogado. Repita su pedido a cada oficial que encuentre que trate de hablar con usted.

CONTACTENOS PARA AYUDA LEGAL

Si necesita asistencia, consejo o un referido legal, contacte a CLEAR. Representamos y aconsejamos a individuos concerniente a inquisitivos de agente de policía y registros; citaciones jurídicas; caritativas; viajes; y más. Nuestros servicios son gratis.

¡Alzar Conciencia!

Auspicie un seminario de CLEAR “Conozca Sus Derechos” en su centro de comunidad o masjid. CLEAR ofrece estos seminarios gratuitamente.

¡CONOZCA SUS DERECHOS!

QUE PUEDE HACER DURANTE LAS INTERACCIONES CON LOS OFICIALES DE LA LEY

Desde el 9/11, el gobierno ha aumentado la vigilancia e interrogación de comunidades Musulmanas, Árabes y Sur-Asiáticas. Este panfleto provee información de sus derechos durante interacciones con agentes del FBI, NYPD, inmigración y otras agencias.



CREATING
LAW
ENFORCEMENT
ACCOUNTABILITY &
RESPONSIBILITY

CLEAR SERVICES ARE PROVIDED FREE OF CHARGE.
For more information, or to request support:

(718) 340-4558 | cunyclear@mail.law.cuny.edu
www.cunyclear.org

CUNY SCHOOL OF LAW
MAIN STREET LEGAL SERVICES